

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 81.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanar de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administracion provincial de Fomento, Industria y Comercio.—Núm. 243.

Por decreto de esta fecha fué caducada la concesion de la mina de plomo argentífero, denominada *Confirmacion*, sita en término de Gargantilla, sitio llamado Cerquilla de la Coja, como comprendida en el párrafo 4.º del art. 65 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, reformada por la de 4 de Marzo de 1868, y declarado terreno franco y registrable el comprendido en la demarcacion de las dos pertenencias que la constituian.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento del público y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid 31 de Julio de 1871.

El Gobernador interino,

EDUARDO GARRIDO ESTRADA.

Seccion de Gobierno.—Negociado 2.º

En la noche del 20 de Julio último fué robada de un prado sito en jurisdiccion de Gascones una yegua de la propiedad de Calisto San, vecino de dicho pueblo, cuyas señas se expresan á continuacion.

Y para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y puestos de la Guardia civil, he dispuesto la insercion del presente anuncio, encargándoles procedan á su busca y captura así como á la detencion del sugeto en cuyo poder se encuentre.

Madrid 1.º de Agosto de 1871.

El Gobernador interino,

EDUARDO GARRIDO ESTRADA.

Señas.

Una yegua de cinco años, castaña oscura, de seis y media cuartas de alzada, herrada de los cuatro piés, esquilada la clin y la cola.

Negociado 3.º.—Núm. 441.

En la Alcaldia del pueblo de Bâtres hay depositada una mula, de unos cator-

ce años de edad, pelo castaño oscuro, alzada algo ménos de la marca, coja de la mano derecha y relajada de las caderas, que fué hallada con cabezada y sin ronzal por un guarda municipal en aquella jurisdiccion.

Lo que se hace público para que llegando á noticia de su dueño, pueda reclamarla de la referida autoridad.

Madrid 1.º de Agosto de 1871.

El Gobernador interino,
EDUARDO GARRIDO ESTRADA.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A las doce de la mañana del día 13 de Agosto próximo se celebrará segunda subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Camarma, para el arrendamiento de varias fincas, en término de dicho pueblo, procedentes de las quiebras de D. Leon del Rio y D. Benito A. Valcárcel, por el tipo de 185 pesetas 42 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la misma hora y dia se celebrará segunda subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Patones, para el arrendamiento de 10 tierras, en término de dicho pueblo, procedentes de las Animas, bajo el tipo de 20 pesetas 84 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la expresada hora y dia tendrá lugar segunda subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Redueña, para el arrendamiento de 26 tierras, sitas en término de dicho pueblo, procedentes de la capellanía de Juan Alvarez y Maria Fernandez, bajo el tipo de 41 pesetas 67 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la expresada hora y dia tendrá lugar la segunda subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Redueña, para el arrendamiento de 18 tierras, dos casas y una viña, en término de dicho pueblo, procedentes de la Iglesia, curato, San Sebastian, Santa Luisa, Virgen del Rosario y

Santisimo Cristo, bajo el tipo de 25 pesetas de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la misma hora y dia tendrá lugar la segunda subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Guadalix, para el arrendamiento de ocho tierras y dos viñas, en término de dicho pueblo, procedentes de la capellanía de Doña Marina, por el tipo de 45 pesetas 84 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la expresada hora y dia se celebrará subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Guadalix, para el arrendamiento de ocho tierras, en término de dicho pueblo, procedentes de la Iglesia y Beneficencia, por el tipo de 75 pesetas de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la referida hora y dia tendrá lugar tercera subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Torrelaguna, para el arrendamiento de seis tierras y una casa, en término de dicho pueblo, procedente de la capellanía de Perez de Piña, por el tipo de 40 pesetas de renta anual, deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

A la misma hora y dia se celebrará tercera subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Villarejo de Salvanés, para el arrendamiento de 24 olivares, en término de dicho pueblo, procedente de la capellanía de Coloma, por el tipo de 160 pesetas de renta anual, deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

En el expresado dia y hora se verificará tercera subasta pública simultáneamente en la Casa Consistorial de Cobena y en esta Administracion para el arrendamiento de cuatro tierras, procedentes de la quiebra de D. Leon del Rio, sitas en término de dicho pueblo, bajo el tipo de 125 pesetas de renta anual, deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

En el referido dia y hora se verificará tercera subasta pública simultáneamente en esta Administracion y en la Casa Consistorial de Campoalvillo, para el arrendamiento de tres tierras, en término de dicho pueblo, procedentes de la quiebra de D. Leon del Rio, bajo el tipo de 31 pesetas 25 céntimos de renta anual,

deducida la quinta parte de su primitivo tipo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos y en esta Administracion económica, donde podrán examinarlos las personas que deseen tomar parte en dichos remates.

Madrid 29 de Julio de 1871.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

Impuesto de cédulas de empadronamiento.

Circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Habiendo finalizado el segundo trimestre del corriente año y debiendo rendir cuenta los Ayuntamientos de los fondos y efectos que resulten en su poder de los correspondientes al impuesto de cédulas de empadronamiento, debo recordarles por la presente la obligacion en que se hallan de verificarlo con arreglo á lo que dispone la Instruccion del impuesto en su art. 17 y la responsabilidad en que incurren los que faltan al enunciado precepto, quienes si dilatasen el efectuarlo serán apremiados por esta Administracion como previene el referido artículo.

Madrid 1.º de Agosto de 1871.—Olegario Andrade.

SEXTA SECCION.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Debiendo rehabilitarse á causa de circunstancias especiales el nuevo resguardo talonario expedido por la Tesorería de esta Caja general á favor de D. Martin Campon Fernandez, en 30 de Agosto de 1870 con el número 21.399 de orden por valor de 3.098 pesetas 21 céntimos, en equivalencia de un depósito constituido en la sucursal de esta Caja en la provincia de Palencia, con el número 225 de registro del concepto de necesario, se pone en conocimiento del público á fin de que todos los que se crean con derecho á su importe se presenten en esta Direccion general á hacer la reclamacion que les compete, en la inteligencia de que trascurridos que sean tres meses desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*

de Madrid se procederá á su rehabilitación en favor del último cesionario que de los endosos aparece en dicho documento.

Madrid 26 de Julio de 1871.—El Director general, J. Escoriza.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Don Antonio de Cereceda, Jefe de la Administración económica de la provincia de Albacete.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Ambrosio Santiago Pelaez, vecino que fué de Madrid, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 20 días, á contar desde la publicación de este en el BOLETIN OFICIAL, se presente en esta Administración á satisfacer mil ciento ochenta pesetas que adeuda por plazos vencidos de bienes comprados al Estado; y de no verificarlo en dicho término, se procederá á lo que haya lugar.

Albacete 27 de Julio de 1871.—El Jefe económico, Antonio de Cereceda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencia territorial de Madrid.

Copia certificada.—Sentencia número 130.—En la villa de Madrid, á 13 de Julio de 1871: vistos los autos que ante nos penden por recurso de apelación remitidos por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, seguidos los autos entre partes de la una Doña Antonia Morales Flores, viuda de D. Pedro Barranco, demandante, ahora apelante, y en su nombre el Procurador D. José Godino; de otra el Banco de Madrid, gerente del de Economías, hoy la Comisión litigadora de este, demandado, y en su representación el Procurador Don Francisco Muñoz Zapata, y de otra los estrados del Tribunal, señalados en rebeldía de D. Antonio, Doña Encarnación y Doña Trinidad Barranco y Morales, sobre tercería de dominio á varios bienes embargados al D. Pedro Barranco, en cuyos autos ha sido Magistrado ponente D. Eugenio Santin de Quevedo.

Aceptando los fundamentos de hecho y de derecho que contiene la sentencia apelada dictada por el expresado Juez de primera instancia en 19 de Diciembre de 1868,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia la expresada sentencia apelada, por la que se absuelve al Banco de Madrid, hoy como subrogado en sus derechos y acciones en este litigio á la Comisión liquidadora del Banco de Economías, de la demanda contra aquella deducida en estos autos por Doña Antonia Morales.

Publíquese esta nuestra sentencia en la Gaceta y BOLETIN OFICIAL, á los efectos prevenidos en el art. 1.191 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Trinidad Sicilia.—Juan Fernández Palma.—Eugenio Santin de Quevedo.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el Sr. D. Eugenio Santin de Quevedo, Magistrado de la sala primera de esta Audiencia y Ministro ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en ella, hoy 13 de Julio, año del sello, de que yo el Escribano de Cámara habilitado certifico.—Juan Francisco Fernandez.

Corresponde con su original que obra en mi poder á que me remito y de que certifico yo D. Juan Francisco Fernandez, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, y Escribano de cámara, habilitado por S. M. el Rey, en la Audiencia de esta corte.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL, expido y firmo la presente en Madrid á 17 de Julio de 1871.—Juan Francisco Fernandez.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza por término de 30 días á Juan Peña Delgado, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en este mi Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plazuela de las Salesas, piso bajo, y Escribanía del que refrenda, á ampliar la indagatoria que tiene prestada en la causa que contra el mismo se sigue por conato de hurto de un reloj, advertido de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Julio de 1871.—El Escribano, Jerónimo Montesinos.

En virtud de providencia del señor D. Servando Fernandez Victorio, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital, y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, refrendada por el Escribano D. Luis Villanueva, se cita y llama á Manuel Pez ó Perez, huésped que era en la casa de Juan Ventura, calle de Jitanos, núm. 3, por el 19 de Marzo de este año, y que ahora se ignora su paradero, á fin de que en el término de 10 días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de esta capital, comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración en causa criminal que se instruye por robo hecho en el expresado cuarto.—El Escribano, Luis Villanueva.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza por término de 10 días á Don Manuel Ibañez, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en este mi Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plazuela de las Salesas, piso bajo, á prestar declaración en virtud de exhorto librado del Juzgado de Zaragoza á este de mi cargo, referente á la causa criminal que en aquel se sigue sobre revelación de datos sumariales, advertido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Julio de 1871.—El Escribano, Jerónimo Montesinos.

Don Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por este primer edicto y término de nueve días á un joven cuyo nombre y paradero se ignora, que vende objetos de quincalla en el Rastro, de estatura regu-

lar, de 20 á 24 años de edad, que en el día 14 de Junio último vendió á una joven varios objetos de quincalla y bisutería en la cantidad de 20 pesetas, cuyo joven vestía americana clara, pantalon claro de rayas y sombrero hongo, para que dentro de dicho término comparezca en este mi Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plazuela de las Salesas, piso bajo, á prestar indagatoria en la causa criminal que se instruye por robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 23 de Julio de 1871.—El Escribano, Jerónimo Montesinos.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Aldana, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, se cita, llama y emplaza por término de nueve días á D. Antonio Alcaide Peña, Doña María Fuertes, Doña Josefa Otero, Don Antonio Marqués, D. Francisco Granda, Don Ramon Alvarez, D. Miguel Martinez, Doña Maria Nieves Muñoz, D. Ramon Victor Mondéjar, D. Juan Ruiz Barcedo y D. Juan Jimenez, cuyos paraderos y domicilios se ignoran, ó á los herederos caso de haber fallecido, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en el referido Juzgado del Hospicio y Escribanía de D. Francisco Lanzas, á la hora de despacho, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, con el fin de ofrecerles la causa que de oficio se instruye contra D. Agustin Maria Ubeda, Oficial segundo que fué de la Dirección del Hospicio y Colegio de Desamparados de Madrid y habilitado pagador de la misma, por estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Julio de 1871.—El Escribano, Francisco de Lanzas.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á Lorenzo Lopez Cañizares, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado á prestar una declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Julio de 1871.—El Escribano, Lopez Montalvo.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Aldana, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Adela Genoveva Bourdeaus, para que se presenten en dicho Juzgado y Escribanía de D. Valentin Ballester, á deducir el que se crean asistidos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Julio de 1871.—Valentin Ballester.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.

Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del Sr. D. José Fernandez Cedron, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza, por segundo y último término de veinte días, que se contarán desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, á los que se crean con derecho á suceder á Doña Melchora Brabo y Viana, mujer que fué de D. Manuel Viana, vecino y librero en esta villa, la que parece falleció abintestado en 1838, debiendo acudir ejercitando el que les asista ante dicho Juzgado y Escribanía del que suscribe, en la inteligencia que pasado el término prefijado, se dará al expediente el curso que corresponda, parándose el perjuicio consiguiente á los morosos.

Los que aparecen hasta ahora como tales sucesores son sus hijos D. Cándido, Don Luis y Doña Petra Viana y Brabo, esta también fallecida sin dejar sucesión.

Madrid 1.º de Agosto de 1871.—El Escribano, La Torre.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

En virtud de providencia del señor D. Francisco Garcia Franco, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma, refrendada del Escribano de actuaciones D. Emilio Monet, sustituto de D. Manuel Caldeiro, se ha señalado de nuevo para la junta general de acreedores del concurso de D. Francisco Navares y Sarrinaga, Conde de Yumury, para el nombramiento de síndicos, el día 24 del próximo mes de Agosto, á las diez de la mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, plaza de las Salesas; advirtiendo que sólo podrán acudir los acreedores que hayan presentado sus créditos, y los que los presenten en el acto.

Madrid 15 de Julio de 1871.—Emilio Monet.

Don Francisco Garcia Franco, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se han promovido diligencias por el señor D. José Igual y Cano con D. Joaquín Cabañero y Margeliz sobre embargo preventivo por 34.000 rs. en las que se ha procedido al embargo de la participación que al Cabañero corresponde en la Empresa del Ferro-carril de Valencia á Henañeros y de Cuenca á Madrid, en cantidad bastante á cubrir aquella suma; cuyo embargo se ha puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Alcalde primero popular de esta corte por ignorarse el paradero del demandado, y se publica además por el presente en conformidad á lo dispuesto en el art. 955 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 28 de Julio de 1871.—Francisco Garcia Franco.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

Juzgado de primera instancia del partido de Navalcarnero.

Por el presente segundo edicto y término de nueve días, se cita, llama y em-

plaza a D. Antonio García Illana que ha vivido en Madrid, calle de Panaderos, número 1, tienda, para que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado por medio de Procurador en forma en la causa que por coacciones y amenazas al mismo y otros dos sujetos se sigue contra el Cura Párroco y Sacristan de Majadahonda, donde tuvo lugar al predicar sus doctrinas protestantes, y prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navacarnero a 24 de Julio de 1871. — Bonifacio Pato. — Por mandado de su señoría, Vicente Hernandez.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

Dr. D. Joaquín Balló y Roca, Juez municipal y como tal interino de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza a D. Juan Bautista Artal, natural de Brea, vecino que ha sido de Valencia, y Mayor que fué en el establecimiento penal de esta ciudad, ignorándose en la actualidad su paradero, para que en el término de nueve días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en este Juzgado y Escribania del actuario a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de Julio de 1871. — Joaquín Balló y Roca. — Por mandado de su señoría, Toribio Hernandez.

Juzgado municipal del partido de Torrelodones.

En la noche del 19 al 20 del actual ha sido robada de la cuadra de la casa habitacion de Manuel Sanchez, de esta vecindad, una yegua de su propiedad, pelo castaño, edad 7 años, estatura seis cuartas, careta que la llega a la nariz izquierda, calzada de las patas, herrada de las manos y una nube en un ojo que no la estorba para ver.

Se anuncia en este periódico oficial, a fin de que caso de ser habida sea puesta a disposicion de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre.

Torrelodones 24 de Julio de 1871. — El Juez municipal, Angel Brabo.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Debiendo procederse al sorteo de los asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Asamblea municipal en el año económico de 1871 a 72, esta Excm. Corporacion se ha servido aprobar la formacion de las 25 secciones en que se han dividido los contribuyentes por inmuebles y subsidio, que resultan en esta capital, el número de los asociados que a cada una de las mismas corresponde con relacion al importe total de sus respectivas cuotas, conforme a lo prescrito en el art. 8.º del Reglamento para la aplicacion de la ley de 23 de Febrero de 1870 sobre arbitrios municipales, cuyas listas de contribuyentes se insertan a

continuacion en cumplimiento a lo determinado en el art. 11 del expresado Reglamento y a fin de que los interesados que se crean con derecho a reclamar contra al efectuada formacion de secciones y señalamiento de asociados aleguen en esta Secretaria cuanto tengan por conveniente durante el periodo de los ocho dias siguientes al de su publicacion.

Madrid 13 de Julio de 1871. — El Secretario del Ayuntamiento, José Dicenta y Blanco.

Duodécima Seccion (1).

La componen los comprendidos en las clases de subsidio, bajo los epigrafes de administradores de fincas, agentes de bolsa, agentes de negocios, agentes publicos, agencias para colocacion de sirvientes, agentes de trasportes, cambiantes de monedas y billetes, casas de préstamos, comerciantes capitalistas, comisionistas, comisionados para el acopio por cuenta ajena, contratistas del Almirantazgo, corredores de cambios, corredores de comercio y corredores de fincas, que contiene 585 contribuyentes; importe de sus cuotas 213.471 pesetas, y les corresponden cuatro asociados.

- D. Agustin Caro, Huertas, 15.
- Andrés Gonzalez, Hortaleza, 15.
- Andrés Páramo, Ribera de Curtidores, 10.
- Aniceto Estéban, Barrio de Argüelles.
- Anselmo Revilla, Biblioteca, 13.
- Antonio Alvarez, Atocha, 63.
- Antonio Gomez, Santo Domingo, 31.
- Antonio Menendez Vega, Segovia, 6.
- Antonio Molinos, Escorial, 4.
- Antonio Muñoz, Noviciado, 5.
- Antonio de la Peña, Carretas, 12.
- Antonio Ruiz de Salces, plaza del Cordon, 3.
- Antonio Suarez, Jacometrezo, 53.
- Basilio Estéban Lorenzo, Embajadores, 13.
- Bernardo Bernaola Sanchez, Fuencarral, 101.
- Bernardo de Toro y Moya, Barcelona, 5.
- Blas Rojo, Valverde, 58.
- Carlos Brabo Garrido, Ballesta, 34.
- Carlos Mata, plaza de San Javier, 6.
- Carlos de la Sota, Lobo, 27.
- Casimiro Merino, Huertas, 35.
- Crisanto Diaz, Santa Isabel, 55.
- Cristóbal Casado, Negros, 20 y 22.
- Dionisio del Pozo, Santiago, 7 y 9.
- Domingo Vaca y Mesa, Tintorerros, 4.
- Domingo Diaz, Garduña, 5.
- Domingo Durán, Olmo, 2.
- Domingo Gonzalez, plaza de la Armeria, 4.
- Eduardo Miguel Teiro, Juanelo, 23.
- Emeterio Ortiz de la Peña, Portales de Provincia, 9.
- Enrique Garcia Teresa, Hortaleza, 17.
- Enrique Ledesma, Concepcion Jerónima, 24 y 26.
- Enrique Morales, Meson de Paredes, 18.
- Eugenio Libertó de Arana, Meson de Paredes, 31.
- Felipe Calderon, San Bernardo, 7.
- Felipe Hernandez, Postas, 6.
- Felipe Perez, Mayor, 1.
- Félix Menendez, Duque de Alva, 7.
- Fernando de la Hoz, Leon, 3.
- Fernando Ladrón de Guevara, Cava baja, 32 y 34.
- Francisco Alvarez Murias, Fuencarral, 26.
- Francisco Cañada, Aguila, 40.
- Francisco Garcia Martinez, Reloj, 2.
- Francisco Cirilo de la Hoz, Leon, 3.
- Francisco Lopez, Garduña, 3.
- Francisco Mendoza, Ternera, 2.
- Francisco Javier Minguéz, Infantas, 18.
- Francisco Picilla, Flor, 4.
- Francisco Luis del Prado, plaza del Retiro, 27.
- Francisco Quell y Gutierrez, Progreso, esquina a la de Béjar, 27.
- Francisco Rodriguez Lopez, Reyes, 20.
- Francisco Luis Collantes, Paz, 12.
- Gregorio Cernelo Velasco, plaza del Progreso, 7.

(1) Véanse los números 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del BOLETIN OFICIAL.

- D. Higinio Aguilando, Cuesta de la Vega, 7.
- Isidro Sanchez, Juan de Herrera, 7.
- Jacinto de Aldama, Mayor, 37.
- Joaquin Acuña, plaza de las Cortes, 5.
- Joaquin Lezcano, San Roque, 3.
- José Ahedo Pico, Espada, 4.
- José Anduaga Martinez, Principe, 26.
- José Arias, Ballesta, 5.
- José Martin Baoriba, Meson de Paredes, 33.
- José Carrera, Imperial, 3.
- José Cobesa, Caños, 10.
- José de Cano, Encomienda, 14.
- José de la Concha Alcalde, Requeña, 9.
- José Maria Estirado, Fomento, 24.
- José Garcia Jimenez, San Martin, 8.
- José Garcia Guerra, Espiritu Santo, 34.
- José Garcia Gutierrez, plaza de San Miguel, 4.
- José Lopez Huete, Cruz Verde, 17.
- José Martinez Gamboa, Cruz, 12.
- José Martinez Gassot, Rollo, 12.
- José Mesada de Quiros, Zaragoza, 21.
- José Ortega Carpizo, Monserrat, 2.
- José Suarez y Garcia, Atocha, 62.
- José Maria Ursillú, Costanilla de los Angeles, 4.
- José Zulueta, Bilbao, 2.
- Juan Hernandez Jimenez, Mayor, 82.
- Juan J. Hortelano, San Miguel, 23.
- Juan Mata Maldonado, Jacometrezo, 33.
- Juan Mendoza Rojo, Fuencarral, 65.
- Juan Manuel Ortiz, Espartero, 5.
- Juan Rodriguez, Fuencarral, 25.
- Juan Sanz, Barquillo, 40 y 42.
- Julian Arteaga, Santo Domingo, 8.
- Julian Reiter, Válgame Dios, 4.
- Julian Sabater, Cava de San Miguel, 5.
- Luis Aparicio, Colegiata, 9.
- Luis Aparicio del Campo, San Nicolás, 7 y 9.
- Luis Prieto, Jacometrezo, 2.
- Leon Repullés, Atocha, 43.
- Manuel Aguilar, Duque de Najera, 3.
- Manuel Alvarez Garcia, Mayor, 84.
- Manuel Angulo, Postas, 16.
- Manuel Aprié, Caballero de Gracia, 29.
- Manuel Dringas, Olivo, 19.
- Manuel Cortés, Plaza de San Francisco.
- Manuel Ganillas, Espada, 11.
- Manuel de los Herreros, Postas, 19.
- Manuel Lopez Avila, Atocha, 20.
- Manuel Marqués, Plaza del Humilladero, 3.
- Manuel Mariño, Relatores, 24.
- Manuel Martinez, Abades, 12.
- Manuel Martinez, Atocha, 8.
- Manuel Muñoz, Pozas, 8.
- Manuel Palacios, Atocha, 23.
- Manuel Salvador Palacios, Segovia, 19.
- Manuel Rodriguez Seijal, Huertas, 5.
- Manuel M. Sanchez, Cava baja, 20.
- Manuel Sanchez Infante, Amor de Dios, 11.
- Manuel Santos, Segovia, 19.
- Marcos Barán Vicente, Alcalá, 74.
- Marcos de la Fuente, Urosas, 11.
- Mariano de la Alama, Santa Maria, 10.
- Mariano Callejo, Huertas, 58.
- Mariano Losada, Hernan-Cortés, 17.
- Mariano Ontiveros, Silva, 46.
- Martin Bastida, San Bernardo, 2.
- Mateo Esparraguera, Meson de Paredes, 30.
- Miguel Acao, Estudios, 18.
- Miguel del Postigo, Toledo, 37.
- Nicolás Carrion, Mayor, 93.
- Nicolás Palmer, Santa Isabel, 13.
- Pablo Fernandez de los Rios, Velas, 3.
- Pascual Jimenez, Dos Amigos, 5.
- Patricio de Avellanal, Alcalá, 53.
- Pedro Amar, Santa Isabel, 11.
- Pedro Anguita, Salitre, 53.
- Pedro Nolasco Blanco, Ruda, 8.
- Pedro Carnicero, San Joaquin, 9.
- Pedro Garcia Sagun, Lobo, 4.
- Pedro Peñarredonda, Toledo, 45.
- Pedro Cleto Zuazo, Leganitos, 6.
- Raimundo Ballenilla, Barrionuevo, 15.
- Ramon Gonzalez Montero, San Lorenzo, 17.
- Ramon Gonzalez Montero, Jitanos, 3.
- Ramon Rubio, Postas, 8.
- Ramon Keiser, Jardines, 5.

- D. Romualdo Rodriguez, Alcalá, 74.
- Santiago Merino, Fuencarral, 50.
- Santiago de los Rios, Toledo, 55.
- Saturio Martinez, Carretas, 53.
- Sandino Rodiles, Baño, 1.
- Segundo Garcia de Garcia, Alcalá, 35.
- Simon Jimeno, Ruda, 14.
- Simon Mendez, Humilladero, 17.
- Telesforo Sainz de Ajá, Alcalá, 12.
- Tiburcio Montellan, Principe, 11.
- Tomás Garcia de la Vega, Chinchilla, 5.
- Tomás Guzman, Barco, 37.
- Tomás Pérdices, Santa Catalina, 12.
- Vicente Buéno, Valverde, 44.
- Angel Cury, Florin, 8.
- Angel Ortiz Mugueiro, Barquillo, 31.
- Angel Riaño, Greda, 16.
- Antonio Cerrejón, Alcalá, 50.
- Antonio Martinez Garcia, Caballero de Gracia, 14 y 16.
- Antonio Rodriguez Mora, Rejas, 1.
- Antonio San Juan, Carrera de San Jerónimo, 53.
- Antonio Onania, Sevilla, 8.
- Benito Arenzano Echagüe, Principe.
- Carlos Jimenez Breton, Carmen, 4.
- Ceferino Serrano Nadal, Cuesta de Santo Domingo, 2.
- Clemente Ortueta, Alcalá, 11.
- Diego Martinez Tejada, Alcalá, 13.
- Diego Mazas, Hotel de Francia.
- Domingo Taranco, Concepcion Jerónima, 26.
- Eduardo Aguirre, Paz, 6.
- Eduardo Corredor, Atocha, 23.
- Eduardo Pelletan, Barrio de Argüelles, Fernandez Rios, 8.
- Emilio Gutierrez Gamero, Victoria, 2.
- Emilio Ruano, Toledo, 55.
- Enrique A. Gonzalez, Hortaleza, 44.
- Enrique Fleijoyen Cantero, plaza de las Cortes, 7.
- Enrique Parrella Sanchez, Greda, 9.
- Estéban Bayo, Greda, 22.
- Evaristo Rodriguez Alonso, Reina, 45.
- Fabian Bisbal, Puerta del Sol.
- Faustino San Roman, Plaza del Progreso, 17.
- Fernando Camaron Jimenez, Atocha, 8 y 10.
- Francisco Artiz, plaza de las Descalzas, 3.
- Francisco Echevarria, Montera, 39.
- Francisco Gutierrez Gamera, Victoria, 2.
- Francisco Soler, Huertas, 9.
- Ignacio Izurriaga, Rollo, 2.
- Ignacio Garnia, Silva, 37.
- Isidro Villota, Bola, 7.
- Joaquin Ferrer Viñolas, Florin, 4.
- José Cano Gutierrez, Sal, 2 y 4.
- José Maria Garay, Mayor, 16.
- José T. Garay, Greda, 1.
- José Bonany, Jacometrezo, 33.
- José Brihuega, plaza de Bilbao, 19.
- José Olea, Alcalá, 50.
- José Maria Oyuelos, Magdalena, 28.
- José Maria Nuñez de Cela, Piamonte, 9.
- José Maria Valle, Jacometrezo, 44.
- José Uguina, Montera, 44.
- Juan Bärernas, Esparteros, 11.
- Juan Meade Laporta, Urosas, 11.
- Juan Navarro, Peralta, 16.
- Juan Antonio Bedía, Mayor, 64.
- Julian Duro, Greda, 9.
- Julian Rodriguez Ayalde, Bailén, 8.
- Julian Salazar Agudo, Arco de Santa Maria, 31.
- Julio Banlenas, plaza de la Leña, 7.
- Leon Novales, Pontejos, 2.
- Leon Repullés, Atocha, 88.
- Manuel Aguilar, Fuencarral, 13 y 15.
- Manuel Bärernas, Hortaleza, 132.
- Manuel Cámara, Lope de Vega, 13 y 15.
- Manuel Garcia Martinez, Olivo, 5.
- Manuel Górgolas, Alcalá, 50.
- Manuel Lopez Neira, Preciados, 7.
- Manuel Noval, Postas, 32.
- Antonio Sanchez, Toledo, 40.
- Benigno Gutierrez, costanilla de Santiago, 6.
- Benito Fuertes Herrero, Barcelona, 12.
- Cándido Luanco, Tres Cruces, 6.
- Carlos Gomez Samper, San Onofre, 5.
- Carlos Perez Moliner, San Juan, 3 y 5.
- Ceferino Vico Benito, costanilla de San Pedro, 7.
- Cipriano Ibañez, Greda, 16.
- Clemente Tirratel, Hortaleza, 70.

- D. Donoso Arcos, Príncipe, 3.
- Domingo Fernandez Lopez, Meson de Paredes, 25.
- Eduardo Garcia Torres, Salud, 7.
- Enrique Antelo Socotar, Tudescos, 38.
- Enrique Garcia Teresa, Hortaleza, 17.
- Enrique Ledesma, Concepcion Jeronima, 48.
- Eugenio Arce, Atocha, 33.
- Evaristo Vazquez Villamacin, Juanelo, 22.
- Fabricio Escobar, Mayor, 28.
- Faustino Garcia, Beatas, 11.
- Francisco Alvarez Diaz, Chamberi, 11.
- Francisco Calilla Abellan, plaza de la Cebada, 6.
- Francisco Canellas y Juller, Pez, 40.
- Francisco Fabregas Duran, Arenal, 18.
- Francisco Moreno Cañas, Gorguera, 17.
- Francisco de P. Puig, Pavia, 2.
- Francisco Rodriguez Lopez, (Ausente.)
- Feliciano Cordero, Meson de Paredes, 6 y 8.
- Felix Martinez Azcoitia, Hortaleza, 130.
- Fernando Hidalgo Saavedra, Leon, 8.
- Gregorio Abello, Fuencarral, 60.
- Gil Barrasa, Atocha, 23.
- Hermenegildo Mendez, Cava alta, 2.
- Hdefonso Alejandro Alvarez, Leon 21.
- Ignacio Fro y Hortolano, San Miguel, 27.
- Federico Martinez Alambilla, (Ausente.)
- Isidro La Villa, Carmen, 41.
- Manuel Peña, Mayor, 16.
- Manuel Sanz Indo, Hortaleza, 182.
- Manuel Vega Castel, Sordo, 31.
- Manuel J. Urquijo, Montero, 22.
- Mariano Echarri, Hortaleza, 8.
- Martin Larrea, Carmen, 30.
- Matias Fernandez Bayo, Greda, 9.
- Mifredo Ruiz Davila, Principe, 11.
- Miguel Cano Ruiz de Francisco, Pontejeos, 2.
- Miguel Gil Atalleana, Carretas, 7.
- Nicolas Sanz Sanchez, Esparteros, 10.
- Pablo Fernandez Barrios, plaza de Santa Maria, 3.
- Pablo Goya, Huertas, 14.
- Pascual Grigoyen, travesia de Bringas, 1.
- Patricio Alonso, Atocha, 34.
- Rafael Reig Biegmé, Principe, 11.
- Ramon Aguirre, Pontejeos, 1.
- Rodolfo Olives Banlenas, Prado, 10.
- Roman Laa y Rute, Principe, 7.
- Santiago Labiano, Felipe, 3.
- Santos Arenzana, Alcalá, 31.
- Silverio Torre, Bordadores, 3.
- Tomás Campuzano, Carrera de San Jeronimo, 34.
- Tomás Gana Ohagon, San Martin, 8.
- Vicente Baura y Soriano, Greda, 14.
- Agustin Cano y Ortiz, plaza de Santa Ana, 1.
- Agustin Olguera, Cadiz, 2.
- Angel Morales, Escorial, 5.
- Andrés Corral, Fuencarral, 53.
- Andrés Rodriguez, Torrija, 6.
- Anselmo Revilla, Biblioteca, 15.
- Antonio Betegon Ortiz, Flora, 4.
- Antonio Diaz Quintana, Alcalá, 36.
- Antonio Lopez, Preciados, 70.
- Antonio Lozano, Amnistia, 14.
- Antonio Peña, Amor de Dios, 2.
- Jacobo Buendia, Nuncio, 6.
- Joaquin Bello, Carrera de San Jeronimo, 14.
- Joaquin Gaitó, Jacometrezo, 35.
- Joaquin Molini, Infantas, 6.
- Joaquin Rodriguez, Mayor, 44.
- José Alzuain Torre, Palma alta, 47.
- José Ami, Mayor, 108.
- José Bonet y Sanz, Urosas, 5.
- José Maria Carbonell, Progreso, 13.
- José Castro Carbó, Tabernillas, 8.
- José Maria Cuéllar, plaza de San Millan, 69.
- José Garrido Arbolada, Cadiz, 1.
- José B. Gomez, Alcalá, 4.
- José Lopez Barcenás, Alcalá, 45.
- José Martinez, Cruz, 37.
- José Maria Martinez, San Bernardo, 66.
- José del Pozo Arenas, Silva, 44.
- José Pozo Maseti, Lobo, 8.
- José Radá, San Roque, 8.
- Juan Martin Casillas, Tres Cruces, 3.
- Juan Fernandez Nieto, Tres Cruces, 3.
- Juan de Herrera, Barco, 7.

- D. Juan José Yestes, Fuencarral, 45.
- Juan Martinez Rodriguez, Progreso, 19.
- Juan Maria de Moya, Olivo, 6 y 8.
- Juan Vicente Montegudo, Lepanto, 2 y 4.
- Juan Obinana, Jacometrezo, 16.
- Juan Orive, plaza de la Cruz Verde, 46.
- Juan Gualberto Pons, Lechuga, 1.
- Julian Megia Davila, Pontejeos, 1.
- Leon Hormachés, Arenal, 18.
- Leopoldo Barrié, Pontejeos, 4.
- Lino Ortega, Cláudio Coello, 15.
- Lúcio Domingo Ruiz, Arenal, 8.
- Luis Diaz Antinana, Carretas, 37.
- Luis Romero, Salitre, 36.
- Lino Villar, Mayor, 106.
- Manuel Maria Alvarez, Caballero de Gracia, 23.
- Manuel Anduaga, Santa Catalina, 8.
- Manuel Bayona, Progreso, 1.
- Manuel Becerra, Relatores, 10.
- Manuel Castaños Arias, Nuncio, 4.
- Manuel Gil Salcedo, Milanese, 5.
- Manuel Lafont, Capellanes, 7.
- Manuel Muñoz, Leon, 34.
- Manuel Pita, Libertad, 10.
- Manuel Rodriguez Fernandez, San Bernardo, 64.
- Manuel Rodriguez, Factor, 14.
- Manuel Ruiz Casanova, Salud, 5.
- Marcelino del Arco, San Bernardo, 17.
- Mariano Alcaide, Silva, 16.
- Mariano Saez Hermana, Toledo, 57.
- Miguel Elias Biertole, Preciados, 80.
- Miguel Moreno, Plaza del Cordón, 1.
- Meliton Mendoza, Valverde, 38.
- Nicolas Galicia, Meson de Paredes, 34.
- Nicolas Rodriguez Garcia, Hortaleza, 140.
- Patricio de Fuente Andrés, plaza del Progreso, 15.
- Paulino Sabron, Esperancilla, 12.
- Pedro Garrido, Espiritu-Santo, 37.
- Pedro Pascual Rodriguez, Barcelona, 14.
- Pedro Zuazubiscar, Montero, 49 y 51.
- Pio Martin, Cava baja, 40.
- Pio Tornero, Humilladero, 16.
- Rafael Villanueva, Serrano, 8.
- Ramon Lopez Belo, travesia del Conde-Duque, 6.
- Ricardo Ruiz, Espejo, 5.
- Robustiano Boada, Atocha, 31.
- Santiago Martin, Salud, 5.
- Santiago Penarrocha, Alcalá, 32.
- Serafin Agudo, Luzon, 1.
- Tomás Julio Barbara, Progreso, 3.
- Vicente Macorba, Libertad, 25.
- Vicente Santiso, Ballesta, 5.
- Victoriano Camaron, Atocha, 8 y 10.
- Victoriano Palacios, Fuentes, 8.
- Enrique Arraínez, Caballero de Gracia, 24.
- Francisco Javier Marquez, Fuentes, 11.
- F. Debuc y Compania, Alcalá, 51.
- C. Echevarria y Compania, Montero, 44.
- M. Infante, Jacometrezo, 48.
- Manuel Mosquera y Castro, Carretas, 39.
- Ruperto Garcia Acevedo, Luna, 18.
- Alonso, Olivo, 27.
- Antonio Torrero, Kiosco de la Montero.
- Francisco Cappa, Correos.
- Francisco Diaz, plaza del Angel, 15.
- José Postigo, Jardines, 24.
- Pablo Delgado, Aduana, 7.
- Antonio Gonzalez, plaza de San Miguel, 9.
- Cláudio Caballero, Costanilla de San Andrés, 6.
- Félice Barrotea, Alcalá 16.
- Jerónimo del Valle, Aduana, 13.
- José Valera, Tudescos, 8.
- Juan Sal, Costanilla de San Andrés, 2.
- Julian Moreno, Atocha, 36.
- Manuel Sotillo, Alcalá, 7.

(Se continuará.)

Alcaldia popular de San Lorenzo.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de Beneficencia del Real Sitio de San Lorenzo, con la obligación de asistir de ambas facultades hasta el núme-

ro de 300 familias pobres y satisfacer de su cuenta un ministrante, por todo lo cual cobrará el sueldo anual de 2.000 pesetas y 20 reales más tambien anuales por cada una de aquellas que pase de dicho número, cobrándolo por mensualidades vencidas de la Depositaria municipal. Respecto de la asistencia de las familias de vecinos que no sean pobres, que no bajarán de 350, además de las muchas de Madrid que pasan en este sitio la temporada de verano, queda en libertad de ajustarse ó cobrar sus honorarios de la manera que crea más conveniente á sus intereses, sin que el Ayuntamiento tenga intervencion en ello. Las solicitudes, que deben ser documentadas, se dirigirán al Ayuntamiento y serán admitidas hasta 20 dias despues del en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales.

San Lorenzo 18 de Julio de 1871. - El Alcalde, Francisco Miranda.

Alcaldia popular de Villaverde.

El repartimiento de la contribucion territorial, cultivo y ganaderia en esta villa para el año actual, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria municipal, por término de ocho dias, á fin de que los contribuyentes se enteren de sus cuotas y puedan reclamar de agravios, bajo el supuesto de que pasado el plazo fijado no se oirá reclamacion alguna.

Se anuncia al público para conocimiento de quienes corresponda.

Villaverde 31 de Julio de 1871. - El Alcalde interino, Zacarias Berihuete. - Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta pericial, Miguel Gonzalez, Secretario.

ANUNCIO.

LA URBANA,

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Balace general en 31 de Diciembre de 1870.

	DEBE.	HABER.
Accionistas.		4.000.000
Valores que sirven de garantía á las acciones de la Compania.		800.000
Caja.		48.076'78
Banco de Francia.		243.076'21
Renta del 3 por 100 (42.000 francos á 67'08 francos: precio de adquisicion).		939.194'06
Obligaciones de caminos de hierro (4.600 á 295'80 francos: precio de adquisicion).		1.360.682'75
Idem treintenarias (861 á 445'68 francos: precio de adquisicion).		383.738'76
Efectos á recibir.		87.105'84
Medallas de asistencia (valor de estas en Caja).		1.445
Banqueros de la Compania.		272.328'10
Deudores diversos.		55.075
Compañias reaseguradoras.		51.308'80
Agencias diversas (primas y saldos).		1.776.351
Primas de París, á cobrar.		130.862'80
Moviliario.		5.015'01
Placas (valor de las existencias en almacen).		8.237'35
Construcciones y gastos de instalacion.		45.092'81
Alquiler anticipado.		7.500
Comisiones sobre primas no vencidas.		100.000
Siniestros (á recibir de los reaseguradores y por recursos contra diversos).		100.213'67
Primas á recibir en París y en las Agencias.		22.512.503'13
Urbana (vida).		11.921'01
Inspectores.		205.823'58
Valores en depósito por fianzas.		118.196'08
		<u>33.263.747'74</u>
Fondo social.		5.000.000
Reserva en aumento del capital.		1.865.000
Idem para riesgos en curso.		1.541.000
Primas á recibir por seguros de 1871 á 1889, y de los reaseguradores.		22.512.503'13
Acreeedores diversos.		52.922'10
Compañias reaseguradoras.		434.312'88
Trimestres de valores en garantía.		10.359
Siniestros (por los que están en tramitacion).		882.270'06
Impuesto del timbre del seguro: resto á deber sobre 1870.		77.226'36
Entrega del empréstito de 1870.		172.710
Fianzas.		118.196'08
Dividendo.		450.000
Participacion de la Direccion en los beneficios.		44.844'44
Gratificaciones.		11.211'11
Ganancias y pérdidas.		91.192'58
		<u>33.263.747'74</u>

Es copia conforme con el original, á que me remito. - El Director representante en Madrid, José Moreno Elorza.